

Exp. no.: 34/17

Contrato administrativo de servicios, por lotes, denominado: "Obras de reforma en los colegios públicos de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad", tramitación ordinaria, por pluralidad de criterios de adjudicación".

LOTE 1: Colegio Público "El Torreón"

- LOTE 2: Colegio Público "Francisco de Orellana" Colegio Público "Legazpi" Colegio Público "Las Castañeras"

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017, RELATIVA A LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR GRUPO AGEMA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.

El día 10 de julio reunida la Mesa de Contratación en Sesión Pública se llevó a cabo la valoración del contenido de los sobres "B" para los LOTES 1 y 2 del procedimiento arriba indicado.

Abierta su plica de ambos lotes, se observa que presenta en ambos un escrito que dice "en este sobre no se presenta ninguna documentación". No incluyendo documentación técnica alguna.

Por ello la Mesa de Contratación acordó por unanimidad excluir su proposición del procedimiento que nos ocupa.

Se adjunta el acta de la Mesa de Contratación de 10 de julio al solo objeto de darle a conocer de forma detallada la fundamentación de dicha exclusión.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Órgano de Contratación o Junta de Gobierno Local de esta entidad. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 11 de julio de 2017

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN